

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MICROEMPRESARIAL SUCRE

San Jacinto, 24 de marzo del 2024

MARZO / 2024

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad a lo que se dispone en el Art. 37 numeral 1, de las atribuciones y Responsabilidades del presidente, del Reglamento General de la LOEPS, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N 363-2017-F dictada por la Junta Político Monetaria y Financiera y acorde a lo dispuesto en el Estatuto Social Vigente, y basado a la convocatoria a elecciones de directivos principales y suplentes del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia emitida por la Junta Electoral de la Cooperativa, **CONVOCA** a:

- Representantes.
- Vocales Principales de Consejo de Administración.
- Vocales Principales de Consejo de Vigilancia.
- Gerente General
- Subgerente General.
- Junta Electoral
- Secretaria.

A, Asamblea General Extraordinaria de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Microempresarial Sucre, que se realizará el día sábado 30 de marzo del 2024 a las 09H00, en el salón de actos Belfort Pico Medranda del Edificio COACMES Matriz, ubicado en el Balneario de San Jacinto, en la Avenida Los Delfines y Arena Dorada, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Lectura de comunicaciones recibidas (Justificaciones).
3. Elecciones.
 - 3.1 Elección y designación de director de debates.
 - 3.2 Elección de Directivos Principales y Suplentes del Consejo de Administración para los años 2024-2025-2026.

- 3.3 Elección de Directivos Principales y Suplentes del Consejo de Vigilancia para los años 2024-2025-2026.
- 3.4 Proclamación de resultados.
4. Lectura y aprobación del Acta de esta sesión.
5. Clausura.

Ing. Tatiana Benavides

PRESIDENTE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MICROEMPRESARIAL SUCRE

NOTA: De no haber quórum a la hora señalada, los socios quedarán convocados automáticamente por segunda vez, para una hora después de la inicialmente fijada, transcurrida la cual, se realizará con los socios presentes, conforme a lo dispuesto en nuestro estatuto vigente.